

# Valores para un futuro de todos

PROGRAMA ELECTORAL DE LA  
CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



"Para reforzar un modelo de Consejo General de Enfermería transparente, participativo, moderno y comprometido con el objetivo de desarrollar la profesión enfermera y dar un servicio de excelencia a la sociedad."

**FLORENTINO PÉREZ RAYA**



Por una institución plural, participativa, moderna y experimentada. La dilatada experiencia en la gestión enfermera postula a **Florentino Pérez Raya** como el candidato más apropiado para liderar el **Consejo General de Enfermería**. Ha conformado un equipo multidisciplinar, riguroso y profesional. Todos sus proyectos e iniciativas en investigación, ciencia y de desarrollo profesional que ya han sido puestos en marcha en la Organización Colegial, deben mantener una progresión creciente y consolidarse con el único fin de posicionar a la enfermería española a la vanguardia mundial.

## VALORES DE LA CANDIDATURA



**COMPROMISO.** Trabajamos **por y para las enfermeras**.



**PARTICIPACIÓN.** Se refuerza el **carácter participativo y abierto** del CGE, desde un enfoque de gestión puramente profesional, **alejado de personalismos**.



**EXPERIENCIA.** Con una dilatada experiencia en la gestión, Florentino Pérez Raya garantiza una **gestión eficaz de los recursos**, maximizando las inversiones y minimizando y recortando los gastos superfluos.



**PROFESIONALISMO.** El Consejo General de Enfermería será un lugar donde el **trabajo en equipo**, su profesionalidad, rigor, eficiencia y una elevada participación están muy **por encima de cualquier figura**.



**VANGUARDIA.** El Consejo General de Enfermería debe ser un órgano de gestión volcado en **promover nuestro desarrollo profesional, la investigación, la innovación y las nuevas tecnologías**.



**EFICACIA.** En estos años **se ha impulsado un modelo nuevo de gestión mucho más acorde con los tiempos actuales**, que tendrá continuidad en esta nueva etapa.



### APERTURISMO: consenso, unión, equipo y eficacia en la gestión.

- **Reforzamos nuestro modelo de gestión aperturista para seguir involucrando y ampliando el número de Colegios Oficiales de Enfermería** para el diseño de las estrategias claves de presente y futuro de la Organización Colegial.
- **Hemos conformado un equipo multidisciplinar y eficiente para trabajar conjuntamente** en el seno del Consejo General de Enfermería, que aporta profesionalidad y rigor a la toma de decisiones, y que está al servicio de las 330.000 enfermeras y enfermeros españoles.
- Impulsar la colaboración y coordinación entre todas las áreas del Consejo General de Enfermería para aumentar la eficiencia y poner en valor su moderno y competente modelo de gestión. Asimismo, las **reuniones periódicas** jugarán un papel fundamental en el **alineamiento de estrategias** y acciones integrales.
- Potenciar nuestra **sede** “La Casa de las Enfermeras” como un lugar por y para la enfermería. Siempre abierto y donde tienen cabida todas las sensibilidades, opiniones e ideas de las enfermeras. En definitiva, un espacio creado y dedicado para su uso y como centro de innovación y formación.
- Continuar con el **proceso de Transparencia** mediante el impulso de proyectos como Ventanilla única y Memoria Anual del Consejo General.
- Reforzar la **contención del gasto** general a través de la **optimización de los recursos** para invertir en el desarrollo de la profesión a todos los niveles.
- **Nombramiento de la figura del censor** de cuentas del Consejo General.
- **Soporte a los Colegios con menos colegiados** para paliar sus necesidades profesionales y de estructura.

### PARTICIPACIÓN ACTIVA: escucha activa y gestión colaborativa.

- **Coordinar y consolidar las Comisiones y Grupos de Trabajo con representantes de los Colegios** entre las que destacan la Comisión Deontológica o el Consejo Interautonómico, como órgano de debate entre la Enfermería de las distintas CC.AA. para trazar estrategias comunes y analizar los movimientos políticos y sanitarios de las distintas consejerías de Sanidad.
- Como máximo representante de la profesión, el Consejo General debe **escuchar la voz de todas las enfermeras y enfermeros**, de sus sociedades científicas, asociaciones de toda índole y profesionales a título particular.

- Proyecto de documentación, digitalización y recopilación de la **historia de la enfermería y sus colegios profesionales**, con la participación de las personas o entidades que puedan aportar sus conocimientos en este terreno.
- **Impulsar foros y jornadas de debate y reflexión de la Organización Colegial** y con los diferentes sectores de nuestra profesión para el diseño de una hoja de ruta común.
- Reforzar los **programas de comunicación**, coordinando los diferentes departamentos o responsables de comunicación de los Colegios Provinciales y Consejos Autonómicos con el equipo de comunicación del Consejo General.

### **REPRESENTACIÓN: relaciones con todos los agentes sanitarios.**

- Crear espacios de participación desde **diferentes sectores de la profesión**, incluyendo las Sociedades Científicas, directivos, decanos, estudiantes, sindicatos, pacientes o representantes del tercer sector.
- Fortalecer la presencia e **interacción con Administraciones y representantes políticos** a nivel autonómico, estatal e internacional para seguir reivindicando el desarrollo profesional de la enfermería.
- Luchar por el **reconocimiento** por parte de la Administración de los **cargos de las Juntas de Gobiernos de los Colegios Oficiales de Enfermería**.
- Establecer **colaboraciones y alianzas con la industria farmacéutica y de tecnología sanitaria** a nivel nacional e internacional, con el fin de aumentar el prestigio de la Enfermería española y poner en marcha campañas en favor de la salud de las personas.
- **Representación ante los distintos organismos internacionales** con el fin de ensalzar el alto perfil profesional de la enfermería española y afianzando los lazos con todas las instituciones “hermanas” a nivel global.
- **Compromiso con la cooperación**, el desarrollo y la ayuda a los más vulnerables.

### **RENOVACIÓN GENERACIONAL: nuevas tecnologías y enfermería joven.**

- Impulsar la **adopción de nuevas tecnologías** en procesos como herramientas de interacción en la gestión y el desarrollo del Consejo General de Enfermería.
- La consolidación de la **receta enfermera electrónica** como elemento básico en la prescripción enfermera en el ámbito privado y en el ejercicio libre de la profesión.

- **Actualización de los Estatutos y otros avances normativos** en el seno de la Organización Colegial y del CGE.
- Establecer programas que acerquen a las **enfermeras más jóvenes** a la Organización Colegial para su integración, con una comisión específica para tal fin.

## ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA PROFESIÓN



### DESARROLLO PROFESIONAL: investigación, especialidades, práctica avanzada y refuerzo de la formación.

En **especialidades y formación**:

- Desarrollar e **implementar de forma real las especialidades de Enfermería** y que alcancen la relevancia que merecen en el marco del Sistema Sanitario.
- Impulsar y desarrollar los **diplomas de Acreditación y Acreditación Avanzada**.
- Seguir promoviendo la **formación continuada** entre los profesionales para estar a la vanguardia y ofrecer a los pacientes una asistencia de calidad a través del Instituto Superior de Formación Sanitaria (ISFOS) del Consejo General en coordinación con los Colegios de Enfermería. Para ellos se usará la última tecnología docente para facilitar la formación en cualquiera de sus modalidades.
- Colaborar y apoyo a la **enfermería militar** para un mayor desarrollo profesional y reconocimiento en su ámbito.

Para el impulso de la **investigación enfermera** como herramienta fundamental para el desarrollo profesional:

- Posicionar la **investigación enfermera como un eje de desarrollo de la profesión** y consolidar el Instituto Español de Investigación Enfermera como un organismo de referencia.
- **Promocionar la investigación en enfermería** a través de acciones como los Premios de Investigación del CGE, ayudas a Colegios Oficiales de Enfermería en investigación, y subvenciones a las Sociedades Científicas para la promoción de sus actividades. Se dará continuidad a la inversión en esta materia a lo largo de este mandato en el que se han dedicado más de 5 millones de euros a este capítulo.

Apoyo a los **doctorandos enfermeros** para que puedan culminar sus proyectos de investigación y tesis doctorales, así como premiar sus trabajos.

Impulso a la **Academia Nacional de Enfermería**.

En las **nuevas competencias** de las enfermeras:

Elaborar planes específicos en **defensa de las competencias** profesionales frente a los intereses de otros colectivos, evitando el intrusismo profesional.

Culminar y **consolidar el proceso de prescripción enfermera** a nivel nacional para posicionar a las enfermeras como una figura de responsabilidad y ayuda sanitaria a la sociedad.

Promover los **cambios normativos** necesarios que permitan hacer efectivo el acceso a puestos de gestión a las enfermeras, incluyendo la lucha por la modificación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

**Defender el desarrollo profesional de nuevas figuras y competencias** que influyen positivamente en la atención que se presta al ciudadano.

## **EMPLEO Y SEGURIDAD DE LOS PROFESIONALES: ratios, agresiones y bioseguridad.**

Adecuar las plantillas para que las enfermeras trabajen con una **ratio de enfermera-paciente que respete los estándares internacionales**, para asegurar así la mejor calidad asistencial.

Exigir una **adecuada planificación de RRHH** para cubrir las necesidades reales de enfermeras de cuidados generales y enfermeras especialistas.

**Minimizar las agresiones** al personal y garantizar que el lugar de trabajo sea un **espacio seguro**. Potenciar la labor del Observatorio Nacional de Agresiones.

Analizar la **bioseguridad** de las enfermeras y protocolos de **prevención** ante medicamentos peligrosos.

Promover la **“Vigilancia de la salud” en los puestos de trabajo**.

Luchar por una **jubilación anticipada** digna de la profesión.

## RECONOCIMIENTO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO: por el grupo A y el apoyo de la sociedad contra la indiferencia política.

- Incrementar la **visibilidad de la profesión** para lograr un mayor reconocimiento social. En esta línea, entre otras acciones, destacan las movilizaciones, como la celebrada el pasado 18 de junio en Madrid.
- Ampliar la **difusión de los avances de la enfermería** y el desarrollo de la profesión en medios de comunicación para ganar notoriedad en la sociedad. Desde la llegada de Florentino Pérez Raya en 2017 se han publicado 19.623 noticias. Es decir, la voz de los enfermeras y enfermeros ha alcanzado los casi 9.000 millones de impactos.
- Incrementar la concienciación social sobre las necesidades de mejora del sector para **aumentar la presión hacia las Administraciones** para lograr el ascenso al grupo A.
- **Formar y concienciar a la sociedad** mediante diversas iniciativas como el anuncio en televisión, la publicación de documentos técnicos y guías informativas, un **autocar de la salud** que realizará una gira por toda España, campañas en redes sociales y demás acciones de comunicación y promoción.

## ORDENACIÓN PROFESIONAL: resoluciones y guías de buenas prácticas.

- Elaborar **resoluciones** para ordenar los distintos ámbitos del ejercicio profesional y **publicación de Guías** de buenas prácticas.

**Valores para  
un futuro  
de todos**